



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires sanciona con fuerza de*

LEY

CAPITULO I

Creación

Artículo 1º.-Incorporase dentro de las áreas de la organización de la policía, establecidas mediante Ley 13.482, la Unidad Especializada en el Control de Espectáculos Masivos.

CAPITULO II

Integración y Funciones

Artículo 2º.- La Unidad Especial creada por el artículo 1º, estará a cargo de un jefe, el que será responsable administrativo y operativo de todo su accionar. Contará con personal suficiente para el correcto desempeño de su misión, el que deberá ser debidamente capacitado. Sus integrantes serán un cuerpo calificado, seleccionado de la actual fuerza policial, que mantendrá un entrenamiento riguroso permanente, para contrarrestar episodios de violencia que se puedan ocasionar en eventos de concurrencia masiva.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



CAPITULO III

Capacitación y Financiamiento

Artículo 3°.- *Requisitos y especialización-:*

A. Todo agente que forme parte del cuerpo policial creado por el artículo 1°, deberá realizar previamente una capacitación en la especialidad con una duración de tres meses.

B. El personal policial seleccionado mantendrán su sueldo actual, al cual se les incorporará, un plus especial por cada evento que asistan, el cual será financiado con el ingreso que recibe el Ministerio de Justicia y Seguridad, de los operativos que pagan los clubes o las productoras de eventos.

Artículo 4°.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS.

El espectáculo masivo debe estimar, por parte de las autoridades, una tarea preventiva y de servicios a la ciudadanía en general, el fútbol es un fenómeno de masas, es hoy una catarsis social; se debe tomar conciencia de esta realidad e implementar medidas, para evitar desgracias.

Los organizadores de los espectáculos deben tomar conciencia de que el público es el sostén y consumidor del producto que ofrecen, por ende es necesario que realicen un diagnóstico de los espectadores que asisten a los estadios, a cada sector de los escenarios. Actualmente van al fútbol, hombres, mujeres y niños de toda condición socioeconómica y es necesario otorgarles servicios y trato adecuado.

Con asombro, escuchamos y leemos que existen partidos de fútbol, llamados de "alto riesgo", por lo tanto creo conveniente, pensando en esta realidad y proyectándola al futuro, que se debe pensar e implementar, la Unidad Policial Especializada en el Control de Espectáculos Masivos, los partidos de gran interés, los conciertos, las ferias, deben contar con personal policial o de seguridad, capacitado; que prevenga los desmanes y controle los focos de violencia.

Este proyecto es una inversión, pensando para intentar terminar con la inseguridad en los espectáculos que tienen una masiva concurrencia, sobre todo en los eventos deportivos de cada fin de semana, y más precisamente en el fútbol.

A nivel provincial nunca funcionó un organismo similar, y la idea del proyecto es promover cuerpos especiales que estén a la altura de la sociedad actual y evitar la represión y la inoperancia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Este organismo policial especializado dependerá del Ministerio de Justicia y Seguridad para contrarrestar episodios de violencia que se puedan ocasionar en eventos con mucha gente.

Actualmente la fuerza policial no se encuentra realmente capacitada para enfrentar los disturbios que se puedan ocasionar en espectáculos y muchas veces la gente, o más precisamente los barras de los equipos de fútbol, asisten a los partidos en estado de alcoholemia o drogados y no entran en razón, por eso es necesario que la policía se capacite para controlar a estos individuos y evitar una represión que derive en un enfrentamiento.

Siempre que se trata de seguridad para la gente, el estado no ejerce un gasto, sino que invierte, y capacitar más a los uniformados y darles conocimientos de control y prevención tanto a los agentes policiales que se encuentran en función o a los nuevos aspirantes a formar parte del cuerpo de la policía bonaerense ayudaría.

Para ello también debe hacerse una selección exhaustiva de personas que puedan ejercer en este organismo.

Recordemos que hoy tanto los clubes de fútbol como los productores de otros espectáculos, abonan al estado, una suma importante para financiar los operativos de seguridad, y en muchos casos, dichos operativos no resultan y terminan perjudicando a quienes los contratan. Por eso la idea es promover este cuerpo especial, para garantizar que el gasto que se ejerce, garantice el cese de violencia en espectáculos masivos.

Por todo lo expuesto solicito a todos los legisladores aprobar dicho proyecto.